

2017

Promotora CMR Falabella S.A.

Hechos Relevantes

Por el período terminado al 30 de septiembre de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaron los siguientes hechos esenciales respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos.

1.- Con fecha 22 de marzo de 2017 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 21 de marzo de 2017, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017 a las 15:00 hrs., a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N° 970, Piso 18°, comuna de Santiago.

2.- Con fecha 18 de abril de 2017 en Sesión Ordinaria de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 21 de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$1.418,76 por acción.

3.- Con fecha 21 de abril de 2017 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

- Con fecha 19 de abril de 2017, la Sociedad recibió la renuncia al cargo de director de la Sociedad de don Cristián Lewin Gómez, la que se hizo efectiva a partir del día 21 de abril de 2017.
- Por su parte con fecha 21 de abril de 2017 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Se aprobó la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
 - b) Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 de \$1.418,76 por acción. El citado dividendo se pagó el día 4 de mayo de 2017, a los accionistas titulares de acciones que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha.
 - c) Habiéndose producido la vacancia de un director, se procedió a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, siendo elegidos directores los señores Edmundo Hermosilla Hermosilla, Juan Fernández Fernández, Varsovia Valenzuela Aranguiz, Julio Fernández Taladriz, Juan Pablo Montero Schepeler, Gonzalo Smith Ferrer y Javier Allard Soto.
 - d) Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

4.- Con fecha 24 de abril de 2017 en Sesión Extraordinaria de Directorio, se designó como Presidente del Directorio y por ende de la Sociedad, al Sr. Edmundo Hermosilla Hermosilla.

5.- Con fecha 23 de agosto de 2017 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 22 de agosto de 2017, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del presente año, a las 09:00 horas a celebrarse en las oficinas ubicadas en Moneda N° 970, piso 20, comuna de Santiago, para que se pronuncie y decida de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Aprobar una modificación a los estatutos de la Sociedad para ajustarlos a los de una sociedad anónima especial cuyo giro exclusivo sea la emisión de tarjetas de crédito y las actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (la "SBIF"), con miras a su transformación en tal según lo dispuesto por la Ley 20.950, de fecha 29 de octubre de 2016, y otorgar un nuevo estatuto refundido de la Sociedad.
- b) Ratificar o renovar el directorio de la Sociedad.
- c) Adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar a cabo lo anterior y requerir a la SBIF la autorización de la Sociedad como sociedad anónima especial.

6.- Con fecha 8 de septiembre de 2017 en Junta Extraordinaria de Accionistas se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima especial cuyo giro exclusivo es la emisión de tarjetas de crédito y las actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (la "SBIF"), según lo dispuesto por la Ley 20.950, de fecha 29 de octubre de 2016.
- b) Se modificaron los estatutos sociales de la Sociedad para ajustarlos a los de una sociedad anónima especial cuyo giro exclusivo sea la emisión de tarjetas de crédito y las actividades complementarias que autorice la SBIF, y se otorgó un nuevo estatuto refundido.
- c) Se acordó ratificar a los actuales miembros del directorio de la Sociedad, señores Edmundo Hermosilla Hermosilla, Juan Fernández Fernández, Javier Andrés Allard Soto, Juan Pablo Montero Schepeler, Gonzalo Smith Ferrer, Julio Fernández Taladriz y doña Varsovia Elena Valenzuela Aranguiz, los cuales se mantendrán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.
- d) Se facultó al directorio de la Sociedad para materializar los acuerdos adoptados y se otorgaron poderes para solicitar la autorización de existencias ante la SBIF.
- e) Se facultó al directorio de la Sociedad para adoptar las medidas para efectuar, en su oportunidad, el canje de los títulos accionarios antiguos por los nuevos que deberán emitirse en virtud de la transformación acordada.

En razón de los acuerdos adoptados, los eventuales accionistas disidentes tendrán derecho a retiro de la Sociedad, que podrá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 8 de octubre de 2017. Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo indicado. El precio a pagar a los accionistas que ejerzan su derecho a retiro es de \$17.576 por acción, que corresponde al valor libro de la acción según los estados financieros de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2017, los últimos presentados a esta Superintendencia a la fecha de convocatoria a la Junta, reajustado según la variación de la unidad de fomento hasta esta fecha, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El aviso comunicando el derecho a retiro a los accionistas será publicado en el Diario La Nación el día 9 de septiembre del presente año.